



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01085025-UNC-ME#FL

EXP-2022-01085025-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N°2471/2022 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y el **Lic. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que sus honorarios son abonados por el rectorado según lo informado mediante la nota NO-2024-00111275-UNC-OHYS#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 2471/2022, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el **Lic. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432, a partir del 01 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

